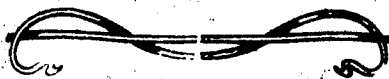


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 464

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3845

Negociado de Reclutamiento de Ceuta

EDICTO

En sesiones celebrada por la Junta de Clasificación y Revisión de este Negociado los días 5, 22 y 30 del mes de abril último, entre otros acuerdos, se tomó el de declarar profugos a los mozos del actual reemplazo que a continuación se relacionan, por no haberse presentado ni hecho representar en dicho acto.

CUPO DE LA PRIMERA SECCION DE CEUTA

Mozo núm. 5 Amar Ali Ben El Jach, hijo de Seibe Taia.

Mozo núm. 7 Juan Baena Frias, hijo de Juan y Teresa.

Mozo núm. 9 Ali Ben Ali Ben Sid Mohamed, hijo de Ali y Aisa.

Mozo núm. 10 Mohamed Ben Mohamed, hijo de Mohamed y Fatima.

Mozo núm. 11 Mohamed Ben Mohamed, hijo de Meso y Arjama.

Mozo núm. 12 Luis Benitez Gambino, hijo de Francisco y Dolores.

Mozo núm. 16 Antonio Burgos González, hijo de Manuel y Matilde.

Mozo núm. 21 Miguel Delgado Angulo, hijo de José e Isabel.

Mozo núm. 24 Francisco Fernández Uden, hijo de Francisco y Concepción.

Mozo núm. 30 Asención García Ríos, hijo de Joaquín y Dolores.

Mozo núm. 40 Francisco Hernández San Agustín, hijo de Francisco y Trinidad.

Mozo núm. 42 Abdelkader Jach Sahar, hijo de Jamed y Fatima.

Mozo núm. 43 Victor Jiménez Cerrada, hijo de Victor y Ramona.

Mozo núm. 45 Tahar Kadur Maimon, hijo de Maimon y Sara.

Mozo núm. 47 José Lirio Córdoba, hijo de Manuel y Manuela.

Mozo núm. 50 Francisco Macías Núñez, hijo de Juan y Ramona.

Mozo núm. 67 Francisco Podadera Cebrián, hijo de Francisco y Gregoria.

Mozo núm. 68 Antonio Pozo Frones, hijo de Antonio y Concepción.

Mozo núm. 82 Diego Rosa Soto, hijo de José y Rafaela.

Mozo núm. 91 Antonio Torres Vivas, hijo de Antonio y Salomé

Mozo núm. 98 Liborio Vizcaino Amate, hijo de José y Angeles.

CUPO DE LA SEGUNDA SECCION DE CEUTA

Mozo núm. 18 Fernando Expósito Rodríguez, hijo de Saturnino y Luisa.

Mozo núm. 21 José Victor Fuentes Martínez, hijo de Julio y Julia

Mozo núm. 24 Francisco García Ríos, hijo de Joaquin y Dolores.

Mozo núm. 25 José Gil Moreno, hijo de Francisco y María.

Mozo núm. 26 José Godino Mariscal, hijo de José y Josefa.

Mozo núm. 27 Francisco Gómez Duran, hijo de Joaquín y Africa.

Mozo núm. 29 Mariano González Martín, hijo de Benito y Catalina.

Mozo núm. 40 José Lidon Monrreal, hijo de Salvador y Juana.

Mozo núm. 47 Alberto Martínez Rodríguez, hijo de José y Encarnación.

Mozo núm. 51 Miguel Molina Ramírez, hijo de Juan y de Ramona.

Mozo núm. 53 Federico Moreno Martín, hijo de desconocidos.

Mozo núm. 57 Enrique O'Donell Pérez, hijo de Leopoldo y Consuelo.

Mozo núm. 62 Manuel Pérez García, hijo de Manuel y María.

Mozo núm. 64 Francisco Pérez Ortega, hijo de Ignorado y de Josefa.

Mozo núm. 72 Francisco Sánchez Lara, hijo de Francisco y María.

CUPO DE LA TERCERA SECCION DE CEUTA

Mozo núm. 2 Ricardo Alonso Lavado, hijo de Ricardo y Francisca.

Mozo núm. 7 Manuel Berrocal Reina, hijo de Manuel y Rosario.

Mozo núm. 8 Pedro Blanco Alejandrino, hijo de Pedro y María.

Mozo núm. 9 Francisco Bravo Domínguez, hijo de Francisco e Isabel.

Mozo núm. 10 Cristóbal Borrego Blanco, hijo de Cristóbal y María

Mozo núm. 11 José Caballero Palomar, hijo de Ricardo y Francisca.

Mozo núm. 15 José Cárdenas Recio, hijo de José y Francisca.

Mozo núm. 17 Juan Carrasco Vargas, hijo de Francisco y Luisa.

Mozo núm. 32 Pedro Figueroa López, hijo de Pedro y Agueda.

Mozo núm. 33 Emiliano Flores Rubio, hijo de Emiliano y Juliana.

Mozo núm. 36 Miguel Gallardo Gallardo, hijo de Miguel y María.

Mozo núm. 42 Carlos Ginés Rodin, hijo de Ramón y Margarita.

Mozo núm. 46 Cristobal González Revidiego, hijo de Juan y Catalina.

Mozo núm. 47 José González Téllez, hijo de Juan y Dolores.

Mozo núm. 50 Agustin Guzman Rubio, hijo de Arturo y María.

Mozo núm. 54 Angel Iglesias Bas, hijo de Rafael y Juliana.

Mozo núm. 55 Miguel Isidoro López, hijo de José y Elvira.

Mozo núm. 63 José López Pacheco, hijo de José y Ana

Mozo núm. 65 Antonio Luque Alcantara, hijo de Juan y Juana.

Mozo núm. 66 Rafael Llopis González, hijo de Rafael y Concepción.

Mozo núm. 72 Antonio Martínez Martín, hijo de Alfonso y Ana.

Mozo núm. 73 José Martínez Ruano, hijo de José y Dolores

Mozo núm. 75 Francisco Marzo Chamizo, hijo de Pedro y Josefa.

Mozo núm. 79 Luis Morilla Piñeiro, hijo de José y Amelia.

Mozo núm. 80 Juan Muñoz Moreno, hijo de José y Dolores.

Mozo núm. 83 Antonio Palma Fernández, hijo de Diego y Ana.

Mozo núm. 88 Juan Pérez Cortes, hijo de Santiago e Isabel.

Mozo núm. 93 José Puentedura Puentedura, hijo de José y Francisca.

Mozo núm. 96 Augusto del Riego Toscano, hijo de Agustin María.

Mozo núm. 97 Pedro Ríos Cárdenas, hijo de Rafael y Dolores.

Mozo núm. 99 Juan Rodríguez Carmona, hijo de Juan y María.

Mozo núm. 100 Andrés Rodríguez Romero, hijo de Antonio y María.

Mozo núm. 103 Francisco de Paula Rosal Rodríguez, hijo de Manuel y Enriqueta.

Mozo núm. 108 Rafael Ruiz Alvarez, hijo de Rafael y Jerónima.

Mozo núm. 116 Dionisio Seglar Flores, hijo de Félix y Antonia.

Mozo núm. 118 José Sevilla Jiménez, hijo de
y Dolores.
Mozo núm. 119 José Soriano González, hijo de
y de Inés.
Mozo núm. 128 Antonio Vega Flores, hijo de
y Carmen.
Mozo núm. 130 Antonio Vila García de Céliz,
de Celedonio y Julia.

CUPO DE TETUAN

Mozo núm. 11 Jorge Balari Laredo, hijo de
Francisco y Estrella.
Mozo núm. 27 Cristobal Cortés Bonilla, hijo de
y Remedios.
Mozo núm. 37 José Fernández Rodríguez, hijo
José y Ana.
Mozo núm. 66 Valentín González Zalana, hijo
Francisco y Felisa.
Mozo núm. 87 Lorenzo López Salmerón, hijo
Lorenzo y Herminia.
Mozo núm. 90 Miguel Lucena López, hijo de
Francisco y Remedios.
Mozo núm. 91 Rafael Luna Ojeda, hijo de
Francisco y Antonia.
Mozo núm. 99 Juan Martínez Salvatierra, hijo
Juan y Juana.
Mozo núm. 106 Antonio Montes, hijo de Igno-
do y Amparo.
Mozo núm. 107 Tomás Montoya Chaparro, hijo
Tomás y María.
Mozo núm. 112 Cesar Moreno Iglesias, hijo de
ejandro y Angela.
Mozo núm. 120 Federico de Orta Ros, hijo de
José y Josefa.
Mozo núm. 130 Aurelio Perea Morote, hijo de
José y Dolores.
Mozo núm. 131 José Pérez Campoy, hijo de
José y Mariana.
Mozo núm. 134 Sebastián Pérez Moreno, hijo
Francisco y Dolores.
Mozo núm. 135 Francisco Piñero Gómez, hijo
José Mercedes.
Mozo núm. 142 Luis Ramos Tortras, hijo de
Angel y Consuelo.
Mozo núm. 150 Antonio Rodríguez Valbe, hijo
Leoncio y Antonia.
Mozo núm. 151 Antonio de la Rosa Martín, hijo
Angel y María.
Mozo núm. 152 Diego Rosa Soto, hijo de José
Dolores.
Mozo núm. 166 Luis Suárez Sánchez, hijo de
Francisco y Salvadora.
Mozo núm. 176 Pedro Vázquez Miranda, hijo
Antonio y Josefa.
Mozo núm. 177 Juan Villafranca Pascual, hijo
Pedro y Rafaela.

CUPO DE LARACHE

Mozo núm. 4 Manuel Arias Montoya, hijo de
Francisco y Francisca.
Mozo núm. 7 Juan Bru Sánchez, hijo de Juan y
Josefa.
Mozo núm. 12 Sebastián Cordoner Ferrer, hijo
de Modesto y Margarita.
Mozo núm. 17 Agustín Cuadra Márquez, hijo
de José y Catalina.
Mozo núm. 22 Juan Droste Mancilla, hijo de
Alfredo e Isabel.
Mozo núm. 23 Francisco Durán Rodríguez, hijo
de José e Isabel.
Mozo núm. 27 Francisco Fortea Rodríguez,
hijo de Ignacio e Isabel.
Mozo núm. 32 Antonio Guadamuro Perón, hijo
de Bernardo y Antonia.
Mozo núm. 41 Salvador Lozano Conde, hijo de
Ignorado e Isabel.
Mozo núm. 42 Tomás Madrid Paredes, hijo de
José y Pilar.
Mozo núm. 46 Pedro Martínez Ortíz, hijo de
Isidoro y Salvadora.
Mozo núm. 49 Manuel Montero, hijo de Igno-
rado y Josefa.
Mozo núm. 50 Francisco Muñoz Sánchez, hijo
de Miguel y Dolores.
Mozo núm. 52 Alonso de Oria Segovia, hijo de
José y Juana.
Mozo núm. 58 Cayetano Ramírez Carbonell,
hijo de Antonio y Africa.
Mozo núm. 60 Tomás Ruano Cabrerizo, hijo
de Tomás y Rosalía.
Mozo núm. 62 José Rufz Pavón, hijo de José y
Gertrudis.
Mozo núm. 63 Alfredo Rufz Rufz, hijo de Sal-
vador y María.
Mozo núm. 64 Angel Sánchez Camaños, hijo
de José y Francisca.
Mozo núm. 66 Salvador Sánchez Lozano, hijo
de Crescencio e Isabel.
Mozo núm. 74 Antonio Vega Vera, hijo de
Salvador y Dolores.
Mozo núm. 75 Eduardo Velayos Fernández,
hijo de Eduardo y Eugenia.
Mozo núm. 77 Juan Vivancos Sánchez, hijo de
José y Antonia.

CUPO DE ALCAZARQIVIR

Mozo núm. 11 Luis Lara Luque, hijo de Luis y
Trinidad.
Mozo núm. 14 Juan Martínez Lechuga, hijo de
Antonio y María.
Mozo núm. 18 José Ortega García, hijo de José
y María.
Mozo núm. 22 Antonio Manuel Ruiz Zaragoza,
hijo de Ignorado y Concepción.

CUPO DE ARCILA

Mozo núm. 10 Manuel Lista Herraüz, hijo de Fernando y Benedicta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 186 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para general conocimiento y a los efectos del artículo 198 del citado texto legal.

Ceuta 16 de Mayo de 1935

El Teniente Secretario,
Ramón Piñeyro.

V.º B.º

El Ite. Coronel de E. M. Presidente,
José Reigada.

3844

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Tomás Mendoza, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y sin domicilio en esta Ciudad, el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal, calle Canalejas núm. 10, el día veinticuatro del mes actual y hora de las diez a celebrar juicio de faltas número 174 del año 1935, por lesiones y malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

3846

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Carmen Marín Tejada natural de Puen e Genil, Córdoba, hija de Diego y Dolores de 43 años, viuda, y su hijo Manuel Marín Leal de 10 años y el denunciado Manuel Cerro López acompañado de su padre los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 29 de Mayo actual a las diez a celebrar juicio de faltas 223 de 1935 sobre

lesiones apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.
Dado en Ceuta a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3847

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Francisco Martín Zapata y dueño del auto 3210 D. Juan Márquez Oña sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día veintinueve de mayo próximo a las diez, a celebrar el juicio de faltas número 1022 por daños por atropello de autos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3850

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Fernando Jiménez Aranda y a su hijo José Jiménez Reviriego para que comparezcan ambos ante este Juzgado Municipal el día veintinueve del actual a las diez, a celebrar juicio de faltas número 168 de 1935 sobre lesiones contra Ramón Weills hermanos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3848

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante José Pozo Blanco hijo de Federico y de Babina de 17 años, soltero, estudiante y al denunciado Narciso del Olmo sin domicilio los cuales comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas de esta Ciudad el día veintinueve de Mayo próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas por lesiones por atropello de automóvil, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3849

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Andrés Barrones Gil, de 29 años, casado, natural de Ronda, Málaga, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 29 de Mayo próximo y hora de las 10, a celebrar juicio de faltas por lesiones número 144 de 1935, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3853

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

López Da Silva, José, de unos veintitrés años de edad, soltero, natural de Portugal sin que se

conozcan más circunstancias personales, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de esta requisitoria bajo apercibimiento de que si no lo verifica sera declarado rebelde, por estar así acordado en la causa 77 de 1935 sobre estafa.

Ceuta 30 de mayo de 1935.

El Secretario,
José Anaya.

3865

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Instrucción de este Partido por resolución dictada con esta fecha en cumplimiento de ejecutoria de la causa número 242 de 1933, por el delito de Hurto seguida en este Juzgado contra el procesado Mohamed Ben Moilud Yenasí, ha acordado se haga saber por medio de la presente al perjudicado Francisco Cánovas Toledo cuyo actual paradero se desconoce, que por acuerdo de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz quedan en poder del mismo definitivamente el metálico, cartera y documentos que obran en su poder en calidad de depósito.

- Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado, expido la presente en Ceuta a veinte y nueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
José Rodríguez

3864

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Josefa Corrales Espinosa, cuyas circunstancias se desconocen, vecina que fué de esta Ciudad en el patio de la Visagra número 22 y cuyo actual paradero se ignora para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado sito calle Canalejas número diez, con el fin de que haga efectiva la multa de cuatrocientas ochenta y una pesetas que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de esta Ciudad en expediente de contrabando número 22 de este año por la aprehensión que le hizo fuer-

zas de carabineros en esta Ciudad, y caso de no hacer efectiva dicha multa en el acto cumpla noventa y seis días de arresto sustitutorio por insolvencia de la misma; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las autoridades y en cargo a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicha condenada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este Partido.

Dado en Ceuta a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Francisco Bocanegra

El Secretario,
José Rodríguez.

3963

Ayuntamiento de Ceuta EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde de esta Ciudad

Hago saber: Que por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento adoptado en sesión de 24 del actual se saca a concurso la impresión de las Memorias de Secretaría correspondiente a los años 1931 y 1932, con arreglo a las siguientes

BASES

1.^a El concurso se verificará con arreglo a los preceptos del artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Concejal designado por el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción del oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad

2.^a Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados durante la media hora de licitación ante la mesa de concurso y contendrán el resguardo que

acredite haberse constituido el depósito provisional y la cédula personil del proponente.

3.^a La fianza provisional consistirá en la cantidad de ciento cincuenta pesetas y la definitiva en el diez por ciento del tipo de remate.

4.^a El tamaño de los ejemplares será de cuarto mayor; la impresión sobre papel pluma y el tipo de letra del cuerpo doce; los grabados de línea en el papel de la impresión y los directos en papel couché. La encuadernación será en rústica y la cubierta blanca

5.^a El número de ejemplares que se habrán de imprimir de cada Memoria será el de quinientos.

6.^a El tiempo máximo para la impresión de ambas será el de un mes contando desde la fecha en que se notifique la adjudicación del concurso.

7.^a Los señores industriales de la localidad o representantes a quienes les interese este concurso, podrán presentar ofertas REFERIDAS AL PRECIO DEL PLIEGO DE DIEZ Y SEIS PAGINAS, acompañando una muestra del papel y de la impresión, en la clase y cuerpo que se señalan; en el bien entendido concepto que el precio del pliego antes referido es medio y, por lo tanto, comprende los grabados y cubiertas, que solo se contarán por grupos de diez y seis páginas, pagándose la fracción que resulte a su valor proporcional.

8.^a Mediante las mismas condiciones y precios podrá adjudicarse la impresión de las Memorias correspondientes a los años 1933 y 1934, actualmente en preparación

9.^a El pago se hará en la siguiente forma. La mitad a la entrega de las Memorias concursadas y la otra mitad en el ejercicio 1936.

10. Por la presente se acredita que en este concurso se ha dado cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 del Reglamento citado.

11. Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de este concurso, así como los de inserciones del correspondiente anuncio y los de timbres del Estado y Municipio.

12. El adjudicatario se someterá a los tribunales de esta ciudad que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este contrato.

Ceuta 31 de mayo de 1935.

José Victori.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.